



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089-2024-A-MPC

Sicuani, 15 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 055-2024-CM-MPC, de fecha 12 de abril de 2024.

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"***.

Que, los numerales 3 y 11 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"***. Asimismo ***"Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido"***, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece ***"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"***.

Que, el segundo párrafo del Art. 54° del referido cuerpo normativo, establece: ***"(...) Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad"***.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 055-2024-CM-MPC, a través del cual se aprueba la Memoria Anual del Año 2023 de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA MEMORIA ANUAL DEL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, contenidos en doscientos treinta y seis (236) folios útiles, que como anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas pertinentes, efectúen la presentación de la Memoria Anual del Año 2023 de la Municipalidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas e implementen las acciones administrativas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Planeamiento
Ger. Administración
Sub. Ger. Informática
OCI.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)